

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO FE

ORDEN DISTRITO

DISTRITO TUCUMAN

DOMICILIO LEGAL: Buenos Aires 408 - San Miguel de Tucuman

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de Organizaciones politicas

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 20/11/2013

CÓDIGO 453

CUIT Nº: 30714557412

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 3

INICIADO EL: 01/01/2015

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2015

CÓDIGO SEGURIDAD 326c43ec37

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	785,02	0,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		785,02	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		785,02	0,00

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2015	31/12/2014
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS FINANCIERAS – CORRIENTES	(Nota N°:2)	3.000,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		3.000,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		3.000,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		-2.214,98	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		-2.214,98	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		785,02	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	19.370,75	0,00
		<hr/>	<hr/>
	TOTAL RECURSOS	19.370,75	0,00
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	15.585,73	0,00
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°II)	6.000,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
	TOTAL GASTOS	21.585,73	0,00
		<hr/>	<hr/>
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>		0,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
	Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	-2.214,98	0,00
		<hr/>	<hr/>
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
	Superávit/Déficit Final del Ejercicio	-2.214,98	0,00
		<hr/>	<hr/>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO FE

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	31/12/2014
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-2.214,98			-2.214,98	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	-2.214,98	0,00	0,00	-2.214,98	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 16/05/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	175,13	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	175,13	0,00
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Recursos para desenvolvimiento institucional	19.000,00	
Prestamos privados en efectivo	3.000,00	
Total	22.000,00	0,00
Aplicaciones		
Gastos del periodo	21.824,87	
Total	21.824,87	0,00
Aumento / disminución neta del efectivo	175,13	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO FE

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESARROLLO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	19.370,75	19.370,75	0,00
Totales del período actual	19.370,75	19.370,75	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 16/05/2016

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO FE

Anexo N°: II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Honorarios Profesionales	4.173,00		4.173,00	0,00
Gastos de Administración	260,86		260,86	0,00
Gastos de Mantenimiento	80,00		80,00	0,00
Servicios Públicos	6.873,12		6.873,12	0,00
Avisos Oficiales	285,30		285,30	0,00
Gastos de Estacionamiento	880,00		880,00	0,00
Gastos Legales	2.101,25		2.101,25	0,00
Gastos Varios	932,20		932,20	0,00
Gastos Varios de Campaña		6.000,00	6.000,00	0,00
Totales del período actual	15.585,73	6.000,00	21.585,73	0,00
Totales del período anterior	0,00	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 16/05/2016

NOTAS

Nota: 1 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
1.1.01.00	Caja	175,13	0,00
1.1.04.00	BANCOS	609,89	0,00
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	609,89	0,00
	BANCO NACION ARGENTINA Cuenta :4810157686	609,89	
TOTAL		785,02	0,00

Nota: 2 - DEUDAS FINANCIERAS – CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
2.3.01.03	Préstamos de Privados a Reintegrar	3.000,00	0,00
	PRESTAMO DR. MARCOS Cuenta :20109827569	3.000,00	
TOTAL		3.000,00	0,00

Nota N°: 3

Normas Contables - Criterios de Valuacion y Exposicion

Las normas contables relevantes aplicadas en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron:

- MODELO DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES: Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Normas de Exposición contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 (Normas Generales de Exposición Contable) y N° 11 (Normas Particulares de Exposición Contable para Entes Sin fines de Lucro) modificada por la Resolución Técnica N°19 y por la Resolución Técnica N° 25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E)

-CRITERIOS DE VALUACION: Los criterios de valuación utilizados para la preparación de los Estados Contables responden a los criterios establecidos en la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.-

Nota N°: 4

Patrimonio neto.-

Respecto al saldo que muestra el patrimonio neto al cierre de ejercicio, la dirección del partido expresa que en principios del año 2016 dicha situación sera revertida, debido a que espera recibir fondos por la participacion que tuvo el partido como integrante del Acuerdo para el Bicentenario en los procesos electorales del año 2015.-

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DEL AUDITOR

Sr. Presidente
Partido FE – Distrito Tucumán

Informe sobre los estados contables:

He auditado los estados contables adjuntos de PARTIDO FE DISTRITO TUCUMAN, que comprenden:

1. Estado de Situación patrimonial al 31 de diciembre del 2015
2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2015
3. Estado de Evolución del patrimonio neto del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2015.
4. Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015
5. Notas y anexos que integran los estados precedentes.-

En relación a los estados contables detallados en los puntos 1 a 4 precedentes, consignamos los importes de los rubros que están contenidos en los mismos y que se detallan a continuación:

	31/12/2014	31/12/2015
Total de Activo Corriente:	0,00	785,02
Total de Activo no Corriente:	0,00	0,00
Total de Activo	0,00	785,02
Total de Pasivo Corriente	0,00	3.000,00
Total de Pasivo no Corriente	0,00	0,00
Total de Pasivo	0,00	3.000,00
Total Patrimonio Neto	0,00	(2.214,98)
Ganancia (perdida) del Ejercicio	0,00	(2.214,98)

Responsabilidad de la dirección en relación a los estados contables:

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Responsabilidad del Auditor:

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Opinión: En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PARTIDO FE DISTRITO TUCUMAN, al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad a las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2015 a favor del sistema integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$0,00 (pesos cero) y no era exigible a esa fecha.

b) He aplicado procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.-

San Miguel de Tucumán, 16 de Mayo de 2016.-

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO FE

Ejercicio iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:

Temario desarrollado:

Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.